

331.87:35

Hacia un incremento de la productividad en la Administración pública. *Laureano López Rodó.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Bajo el título de «Las técnicas de la productividad en la Administración», el profesor LOPEZ RODO publica un trabajo de divulgación en el volumen de Estudios en Honor del profesor Barcia Trelles (Santiago de Compostela, 1958), del que se transcriben a continuación los párrafos que pueden resultar de mayor interés para los lectores de DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. En ellos se trata principalmente de la aplicación al campo de la Administración pública de la racionalización del trabajo, la mecanización y la automatización, que permiten un notable incremento de la productividad administrativa.

65.011

Diagramas para analizar las funciones administrativas. *Julían Giménez Arribas.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Todo especialista en organización debe dominar con la máxima soltura las técnicas de análisis de actividades administrativas. En el presente trabajo el autor pretende divulgar alguno de los procedimientos corrientes para realizar estudios de análisis de actividades mediante el empleo de gráficos, cuadros o diagramas.

001.8:65.01

Modo de operar de los Servicios de O. & M. *José Cabello Gámez.*

D. A. 3 — marzo 1958.

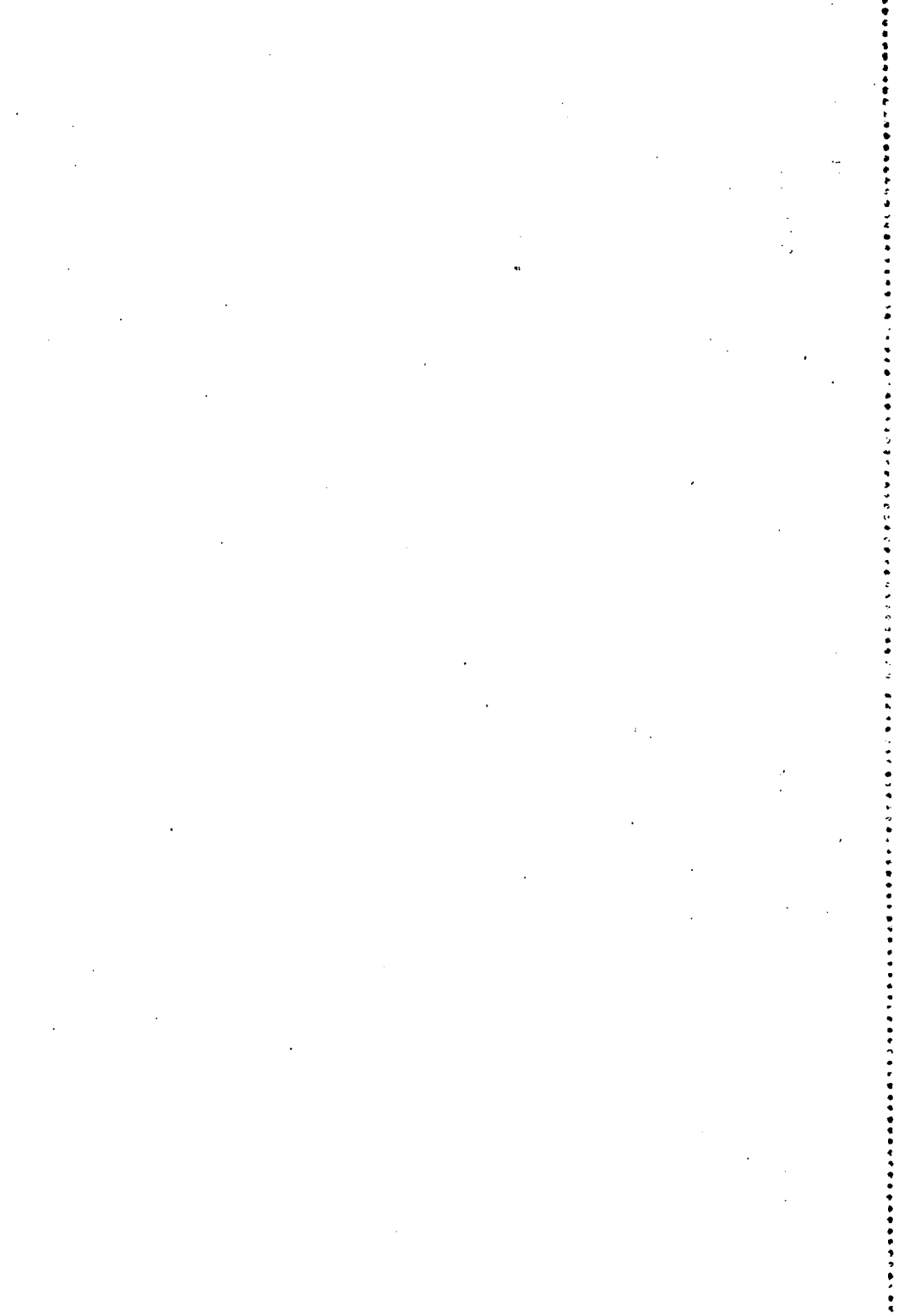
* Este trabajo plantea las normas «standard» aplicables en todas las actividades de las oficinas de O. & M. Se trata de un estudio denso que recoge los principios establecidos por los servicios centrales de O. & M. de la Tesorería británica.

35.072.1

La desconcentración administrativa y las resistencias que debe vencer. *Félix de León.*

D. A. 3 — marzo 1958.

La desconcentración es uno de los objetivos principales de la reforma administrativa. No obstante, los jefes suelen ofrecer una resistencia natural a la desconcentración que, en opinión del autor, debe vencerse por aplicación de la técnica de las «relaciones humanas».



35(73)

La Administración norteamericana, vista por dentro. *Antonio Carro Martínez.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Se trata en realidad de un resumen de la Memoria del viaje de estudios realizado a los EE. UU. por un grupo de seis colaboradores de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

061.3:65.01

La XI Conferencia Internacional de la Organización Científica del Trabajo. *J. A. L.*

D. A. 3 — marzo 1958.

El pasado año se celebró en París el XI Congreso Internacional de la Organización Científica del Trabajo, con asistencia, entre otros muchos, de tres representantes españoles de la S. G. T. De los once temas tratados, fué específicamente interesante el octavo, presentado por Jacques Fontaine, titulado «La Administración pública. La evolución de sus métodos de trabajo y de sus relaciones con el público», a cuyas conclusiones se hace referencia en las líneas siguientes.

340.13(46)“1958”

Resumen legislativo del mes último. *M. P. P.*

D. A. 3 — marzo 1958.

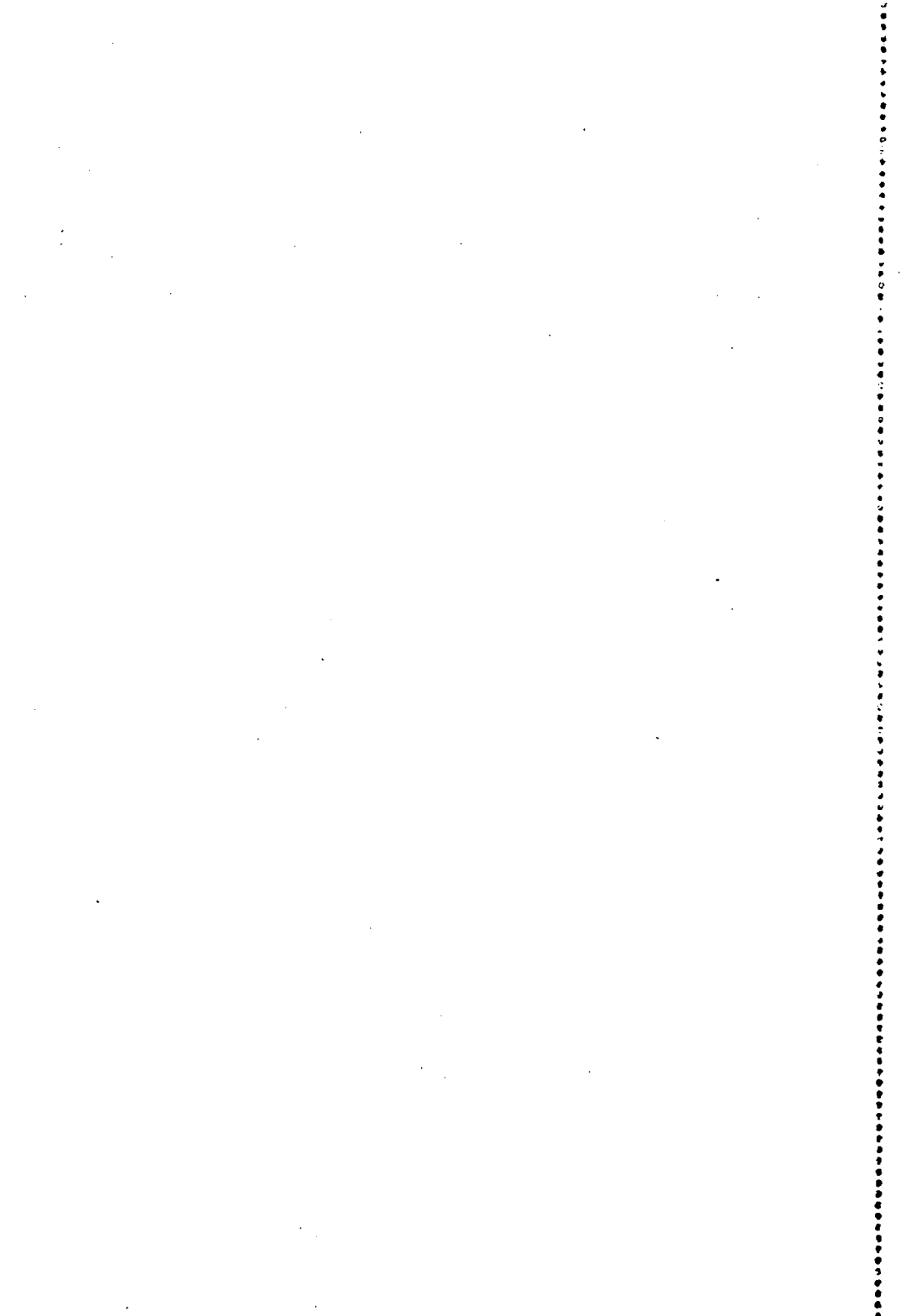
Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del mes de febrero de 1958, que se destina fundamentalmente a nuestros lectores del extranjero y, en general, a aquellos que no tengan un contacto asiduo con el «B. O. del Estado».

355:659.1(45)

Las Relaciones Públicas en las Fuerzas Armadas italianas. *J. G. A.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Resume un nuevo aspecto de la vida militar expuesto en el artículo que lleva por título «Relaciones públicas en las fuerzas armadas italianas», publicado por MARCO BRAGADIN, JR., en la revista italiana «Relazioni Pubbliche» (año III, núm. 3, mayo-junio 1957).



35.047(8)

La Reforma del personal administrativo en Hispanoamérica. *L. H.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Hispanoamérica está integrada por países de Administraciones relativamente nuevas, muy ocupadas en la reorganización de su funcionamiento. Esta preocupación es resaltada por el profesor FELIX A. NIGRO en el artículo «Personnel Administration in Latin America», publicado en la revista norteamericana «Personnel Administration» (septiembre-octubre 1957).

65.012.4:35

Criterios de actuación del mando administrativo. *J. G. A.*

D. A. 3 — marzo 1958.

El verdadero motor que hace andar a la Administración es el conjunto de decisiones de los jefes superiores, que continuamente se producen en su seno. CYRUS FALCONER, consultor de Organización, ha pronunciado una conferencia en el Estado libre asociado de Puerto Rico el 6 de octubre de 1955, titulada «La decisión ejecutiva», en la que señala las condiciones de esta acción y que se extracta del folleto de la División de O. y M. del Negociado del Presupuesto de Puerto, mayo de 1958.

35.08:[001.8:65.01]

Formación de expertos en materia de "Organización y Métodos". *J. A.*

D. A. 3 — marzo 1958.

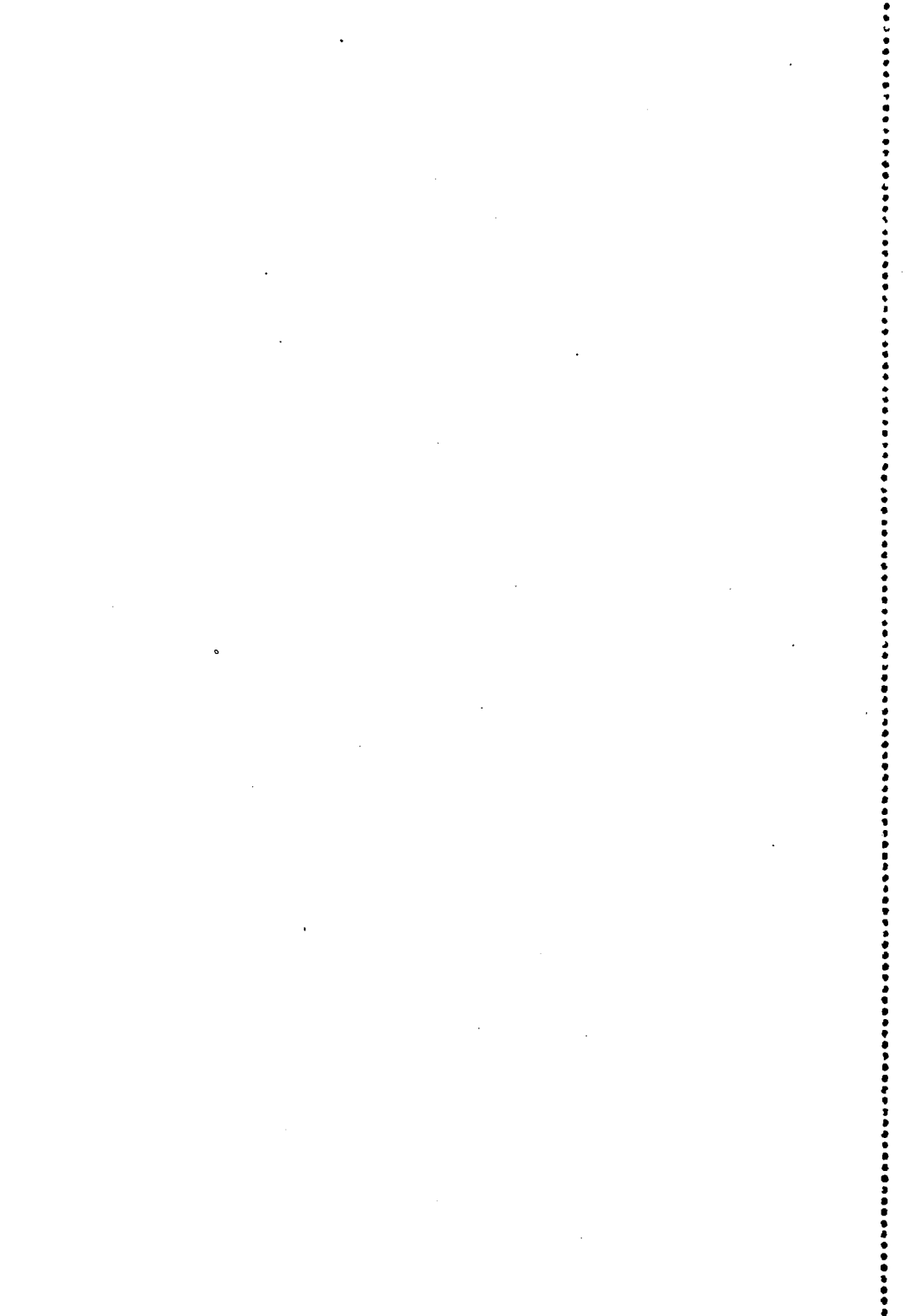
Los problemas planteados por la modernización y reforma de las Administraciones públicas exigen la formación de un personal especializado en estas actividades; esto ha dado lugar al nacimiento en distintos países de grupos de expertos en Organización y Métodos (O. M.). Sobre el carácter y actividades de estos funcionarios en Italia, se pronuncia el Dr. FRANCO FAINA, en la revista de Roma «La tecnica della organizzazione nelle pubbliche amministrazioni» (año, IV-1957, abril-junio, págs. 220-225).

658.387.5

Cerebros electrónicos. *J. G.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Las modernas máquinas de cálculo y clasificación, así como la era de automatización que vivimos, exigen conocimientos acerca del empleo y posibilidades de los llamados cerebros electrónicos.



061.6:3(81)

La Fundación Getulio Vargas de Brasil. *A. C. M.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Una institución ejemplar en el estudio de los problemas económico-administrativos, que tan necesarios son para fundamentar sólidamente una reforma administrativa, es la Fundação Getulio Vargas, de Brasil.

002:354.1(44)

El Servicio de Documentación de la Presidencia del Gobierno de Francia. *J. R.*

D. A. 3 — marzo 1958.

Este trabajo hace referencia a un artículo aparecido en la revista francesa «Avenir» (Paris, núms. 85-86, julio-agosto 1957), original de MARCEL KOCH, director del Centro de Documentación de la Presidencia del Gobierno de Francia.

35

Noticias. "Noticiero de Actualidad".

D. A. 3 — marzo 1958.

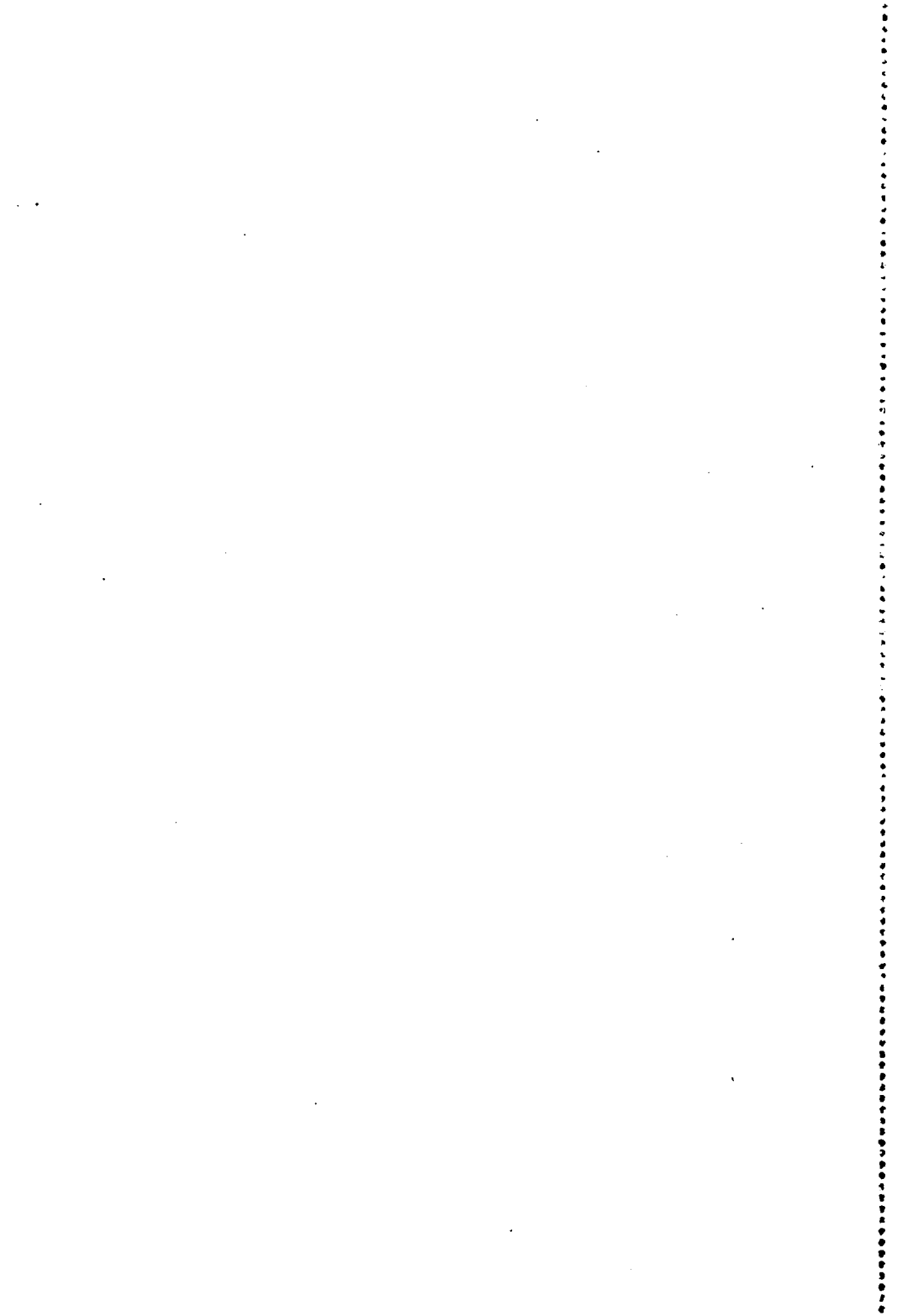
Noticiero de la actualidad administrativa en la OECE, Comunidad Económica Europa, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, EE. UU., Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Suecia, Etiopía y Venezuela.

35

Comunicaciones e iniciativas.

D. A. 3 — marzo 1958.

Temas tratados: Cursos para funcionarios (Com. núm. 13), Unidad o especialidad de Cuerpos administrativos (14), Vivienda del funcionario trasladado (15), Procedimientos para pago de haberes a funcionarios (16), Cajas de crédito provincial (17) y Simplificación del procedimiento para pago de pensiones del Subsidio de Vejez (18).



La Reforma Administrativa española, vista desde el extranjero. "Noticiario de Actualidad".

D. A. 3 — marzo 1958.

Con anterioridad a la aprobación del nuevo Reglamento de las Cortes, D. Alberto Martín Artajo publicó en la revista «América» (Washington, enero 1958) un amplio artículo glosando sus aspectos más relevantes. D. A. reproduce aquí lo principal del artículo, con exclusión de los párrafos dedicados por el autor a explicar al público americano la naturaleza y funcionamiento de las Cortes españolas. Asimismo se recoge por separado el eco que nuestra Ley de Régimen Jurídico ha tenido en Mr. Emmerich, Consejero de Administración en la O.N.U.

La Reforma administrativa en el mundo. "Noticiario de Actualidad".

D. A. 3 — marzo 1958.

Selección de textos sobre temas de la reforma administrativa en los diversos países, en los que se facilitan al lector de lengua española orientaciones sobre las directrices de la reforma de la Administración. Véanse en este número «Circular relativa a la modernización administrativa francesa» y «Proyecto de Relaciones Públicas en la Administración».

Circular relativa a la modernización administrativa francesa. "Noticiario de Actualidad".

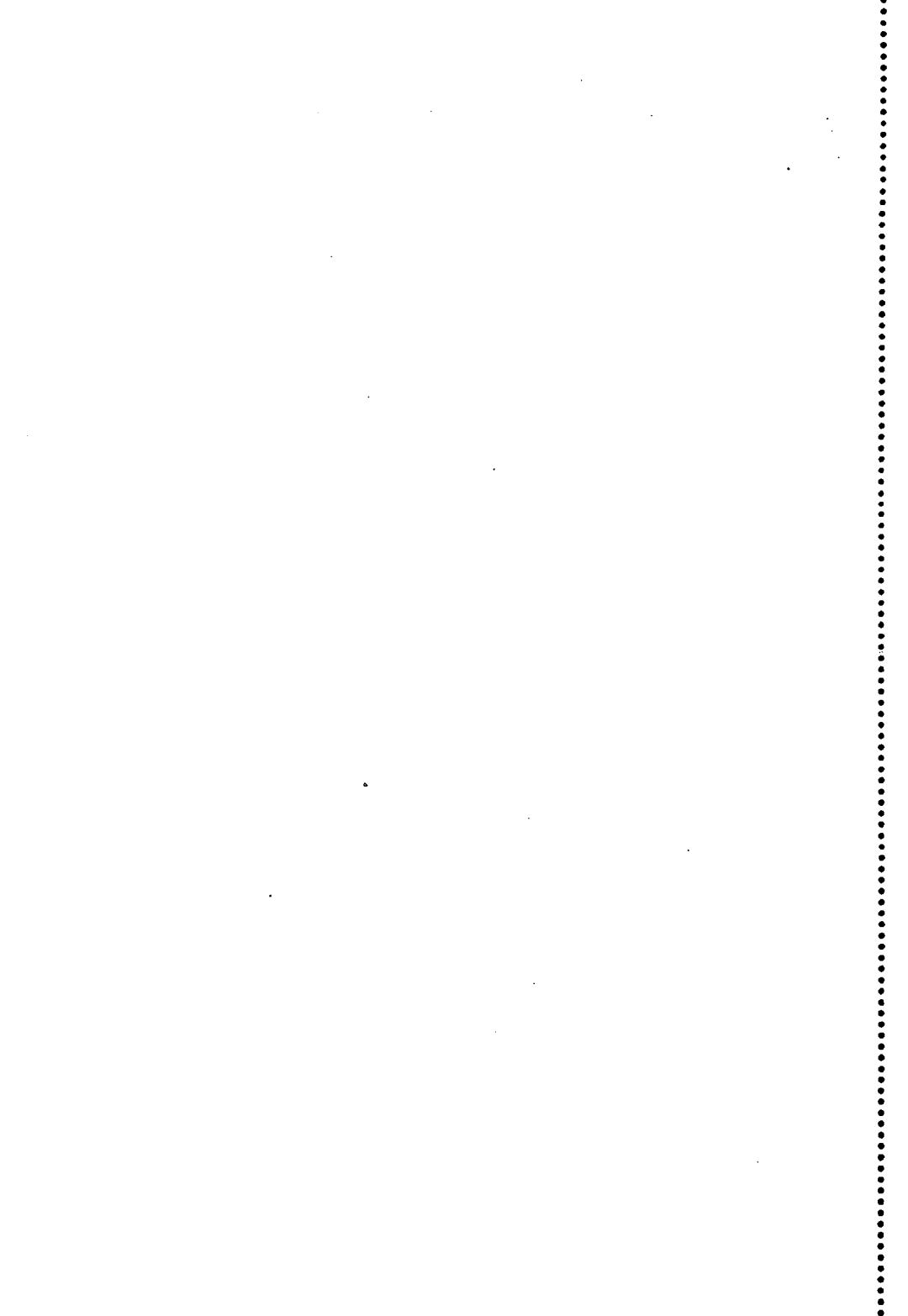
D. A. 3 — marzo 1958.

En el número 2 de DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA se recogía la noticia de la circular lanzada por M. RAYMOND MARCELLIN, secretario de Estado para la Presidencia del Consejo, sobre temas de la reforma administrativa. Se incluyó también, en la misma sección, una entrevista realizada con este motivo por el periódico «Le Monde» (22 enero 1958), con el señor Marcellin. El interés con que se han acogido estas referencias al movimiento de reforma administrativa francesa, hace que en este trabajo D.A. ofrezca la transcripción del texto íntegro de esa circular «Para la Modernización administrativa» de 12 de diciembre de 1957, cuyos puntos de vista sobrepasan con mucho un puro planteamiento francés de los temas tratados.

Proyecto de relaciones públicas en la Administración. "Noticiario de Actualidad".

D. A. 3 — marzo 1958.

En la Sección de Noticias de este mismo número se da cuenta de haberse presentado por la Secretaría del Comité de Estudios para la Administración Pública, de la A.I.R.P., un proyecto de creación de una Oficina modelo de R. P. en la Administración. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA inserta aquí el texto íntegro de ese estudio, tal como lo facilita la revista «Il Pubblico» en número de 11 de febrero de 1958.



La reforma administrativa francesa pondrá en marcha dos Organismos nuevos. "Noticuario de Actualidad".

D. A. 3 — marzo 1958.

En el Consejo de ministros celebrado el 19 de febrero pasado, el Gobierno francés decidió crear dos nuevos Organismos dedicados a dar impulso a la reforma de la Administración: un «Consejo Superior de la Reforma Administrativa» y una «Oficina Central de Organización y Métodos». En el número 3 de D.A. se incluye el texto de la circular que sobre estas cuestiones publicó a finales de diciembre M. RAYMOND MARCELLIN. Este acuerdo, cuya noticia se recoge del periódico «Le Monde», del 21 de febrero, muestra la diligencia con que se están actuando algunas de las directrices allí marcadas.

35.01

"Introducción a la Administración", PEDRO MUÑOZ AMATO.
"El libro que se debe leer". José Luiz López Henares.

D. A. 3 — marzo 1958.

El profesor MUÑOZ AMATO es uno de los mejores expertos de lengua castellana en Ciencia de la Administración. Entre otros muchos países, ha dado cursos de la especialidad en Puerto Rico y Brasil. Además ha tomado parte activa en la reciente reforma constitucional y administrativa de Puerto Rico, que está pasando a ser clásica y objeto de estudio en esta pujante preocupación por la Administración pública en la América de habla española.

Noticia de ocho obras sobre "Selección de Personal".

D. A. 3 — marzo 1958.

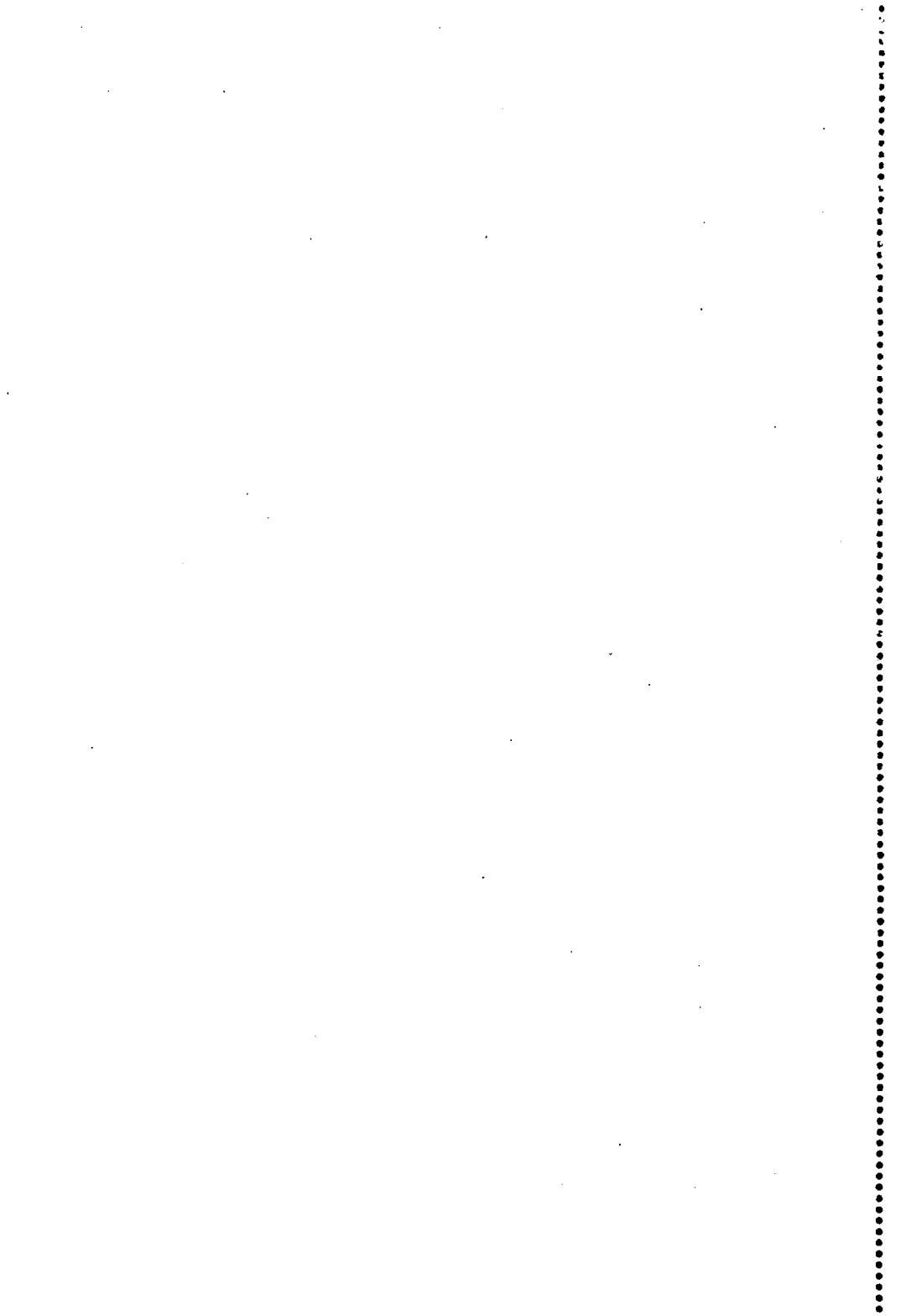
La selección de funcionarios es uno de los principales problemas que tiene planteados el Estado moderno. La mayoría de los países buscan nuevos métodos que les conduzcan a una elección más perfecta del personal a su servicio, ya que el buen funcionamiento administrativo radica en la capacitación del empleado, y ante la deficiencia del factor humano sería nula la mejor planificación estatal. La necesidad de mejorar los procedimientos selectivos del funcionario se manifiesta en la celebración de reuniones nacionales e internacionales encargadas de estudiar este problema. La actualidad e importancia del tema nos ha impulsado a reseñar brevemente algunos libros y folletos que consideramos de interés para esta cuestión.

016(05)

Recientes estudios de interés para la Administración pública.

D. A. 3 — marzo 1958.

Estudios sobre Documentación.—Economía.—Derecho Internacional.—Derecho Público.—Derecho Civil.—Derecho Administrativo.—Funcionarios.—Actividades administrativas.—Administración Local.—Ciencia Administrativa.—Ciencia Administrativa y Organización.





DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Boletín mensual de la S. G. T. de la Presidencia del Gobierno

HOJA DE OPINION PARA NUESTROS LECTORES

1. — ¿Cree que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA llena con su información alguna necesidad?

— ¿Cuáles son los motivos?

— ¿Cree que puede servirle de ayuda en su trabajo profesional?

2. — ¿Qué secciones juzga más interesantes?

— ¿Son de extensión adecuada?

— ¿Incluiría alguna más? ¿De qué clase o especialidad?

3. — ¿Juzga acertados el formato y la impresión?

4. — ¿Tiene alguna idea más para que cumplamos mejor nuestra misión informativa?

5. — ¿Puede, por último, facilitarnos el nombre de alguna persona y su dirección, a quien le interese recibir DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA?

Su opinión (tanto en uno u otro sentido) es muy valiosa, y le agradeceremos que la remita a:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Apartado núm. 85.
Madrid.

--	--

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA
--

DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

<i>Nombre y apellidos</i>		
<i>Domicilio (calle o plaza)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Población</i>
<i>Profesión</i>	<i>Destino o cargo que ocupa en la Administración</i>	

<i>¿Autoriza la publicación de su nombre?</i>	<i>SI</i> <i>NO</i>	<i>¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?</i>	<i>SI</i> <i>NO</i>	<i>¿Podría acudir a una entrevista?</i>	<i>SI</i> <i>NO</i>
---	------------------------	--	------------------------	---	------------------------

<i>No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.</i>
--

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR	REFERENCIA: N^o 3 1597
<p>Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> a) Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor. b) Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello. c) Dirija la parte superior de esta <i>Hoja de Sugerencia</i> a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Apartado de Correos 85, Madrid. 	

DETALLE DE LA IDEA:

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, no mantendremos correspondencia sobre las *sugerencias* o consultas enviadas; de ellas se informará en esta publicación.. Excepcionalmente, en caso de ideas de manifiesto interés, podremos dirigirnos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

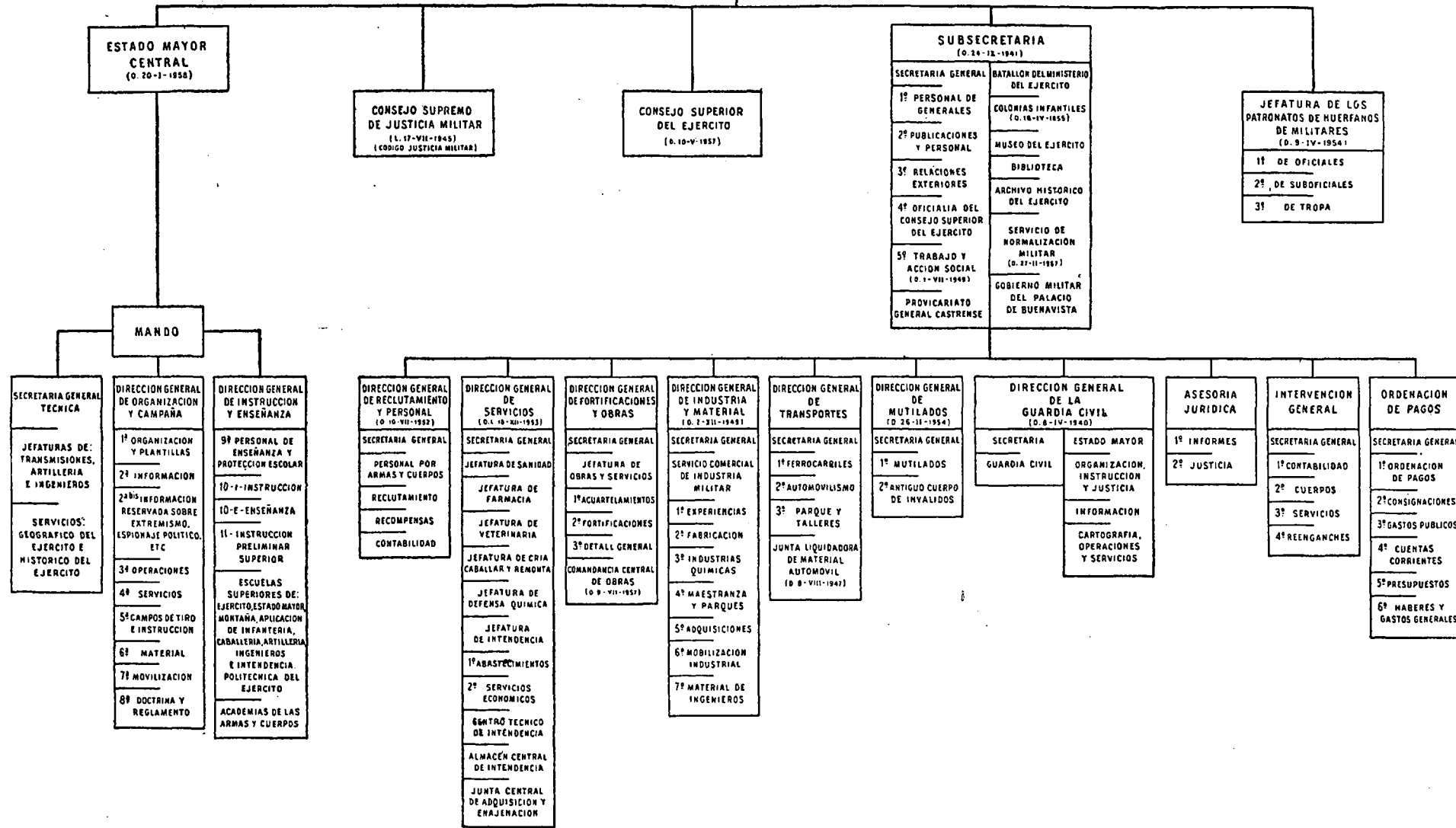
SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE

ORGANIGRAMAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

MINISTERIO DEL EJERCITO

(L. 12-VII-1940)

MINISTRO



MINISTERIO DEL EJERCITO

Breve historia

Aunque el conocimiento de los asuntos que afectan al Ejército ha venido siendo especialmente atendido de antiguo (consta que en 1475 era encargado de ello don Hernando de Zafra) surge como organismo directivo de los asuntos militares con el Real Decreto de Felipe V de 11 de julio de 1705, que dividió la Secretaría del Despacho Universal en dos, una para despachar todo lo tocante y perteneciente a Guerra y Hacienda y la otra para todo lo demás.

El Decreto de 30 de noviembre de 1714 precisó más las atribuciones, y creó, entre otras, la Secretaría de Guerra, con las funciones que estableció el Real Decreto de 2 de abril de 1717.

Esta Secretaría fué reorganizada por Decretos de 26 de agosto de 1754 y 24 de mayo de 1755 y Reales Decretos de 8 de julio de 1787 y 25 de abril de 1790.

La estructura del Ministerio se inicia como consecuencia de la Constitución de 1812, aun cuando subsistió la denominación de Secretaría.

En el pasado siglo las disposiciones afectaron más a las denominaciones que al fondo de la organización. Pueden citarse el Reglamento de 12 de noviembre de 1852 y los Reales Decretos de 8 de marzo de 1864 y 14 de febrero de 1876.

En nuestro siglo, con anterioridad a la segunda República, de 1931, se llamó Ministerio del Ejército; a partir de 1931, de la Guerra, y por Ley de 30 de enero de 1938, pasó a denominarse Ministerio de Defensa Nacional.

Al instaurarse nuevamente como verdadero Departamento ministerial con sustantividad propia, por las Leyes de 22 de septiembre de 1939 y 12 de julio de 1940, volvió a la denominación de Ministerio del Ejército, disgregándose de él el Arma de Aviación, que hasta entonces era regida por este Departamento.

NOTAS

1.ª Dirección General de la Guardia Civil. Si bien en el aspecto militar, orgánico y disciplinario depende de este Ministerio, en el servicio, su organización y aspecto económico depende del Ministerio de la Gobernación.

2.ª Consejo Supremo de Justicia Militar. Funcionalmente es autónomo, dependiendo del Ministerio en cuanto a organización, personal y disciplina de éste. Los otros dos Ministerios militares, Marina y Aire, tienen su representación en él, con lo que se completa y da unidad a este organismo.

3. Palacio de Buenavista. — Tiene esta denominación el edificio donde actualmente se encuentra radicado el Ministerio.

